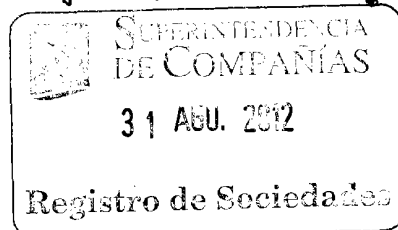
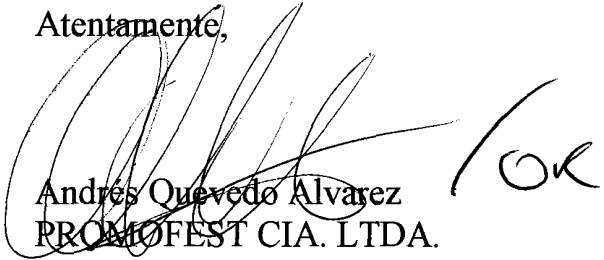


Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.



Adjunto se servirá encontrar la primera copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía PROMOFEST CIA. LTDA., con la cual demuestro como queda conformado el capital social de la empresa de hoy en adelante. Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y Cesionario de nacionalidad estadounidense. Ruego se me conceda un certificado actualizado de la nómina de socios.

Atentamente,


Andrés Quevedo Alvarez
PROMOFEST CIA. LTDA.
Gerente General



Ingresado cesar
de participaciones;
objeto nomina
04/09/2012
F.

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (6967)



CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROMOFEST CIA. LTDA.

OTORGA:

ANDRÉS QUEVEDO ÁLVAREZ

A FAVOR DE:

SANTIAGO QUEVEDO ÁLVAREZ

CUANTIA: USD \$ 8,00

DI: 2 COPIAS

P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles dieciocho (18) de julio del dos mil doce, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor Andrés Quevedo Álvarez de estado civil soltero; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor Santiago Quevedo Álvarez de estado

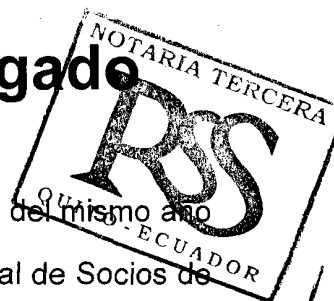
civil casado. Los comparecientes son domiciliados en esta Ciudad de Quito y de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Santiago Quevedo Álvarez de nacionalidad estadounidense, domiciliado en la Ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica pero de tránsito por esta Ciudad de Quito, todos mayores de edad, legalmente capaces y sin impedimento alguno para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe en cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documento habilitante, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una minuta de cesión y transferencia de participaciones de la Compañía **PROMOFEST CIA. LTDA.**, conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor Andrés Quevedo Álvarez de estado civil soltero; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor Santiago Quevedo Álvarez de estado civil casado. Los comparecientes son domiciliados en esta Ciudad de Quito y de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Santiago Quevedo Álvarez de nacionalidad estadounidense, domiciliado en la Ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica pero de tránsito por esta Ciudad de Quito, todos mayores de edad, legalmente capaces y sin impedimento alguno para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **PROMOFEST CIA. LTDA.**, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó por Escritura Pública otorgada el veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, misma

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



que se halla debidamente inscrita el veintitrés de octubre del mismo año en el Registro Mercantil de este Cantón. La Junta General de Socios de la Compañía celebrada con el carácter de Extraordinaria, el día lunes dieciséis de julio del año dos mil doce y por unanimidad de todo el capital social resolvió y autorizó al socio Andrés Quevedo Álvarez para que venda y transfiera el dos por ciento (2%) de sus participaciones que posee en la Empresa en favor del señor Santiago Quevedo Álvarez.

TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, el señor Andrés Quevedo Álvarez quien en la actualidad tiene cuatrocientas (400) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, vende real y efectivamente ocho (08) participaciones a favor del señor Santiago Quevedo Álvarez nuevo socio de la Empresa aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario. Con los antecedentes expuestos el cedente vende, cede y transfiere a favor del cesionario las participaciones sociales que posee en el capital de la Compañía PROMOFEST CIA. LTDA. en la siguiente proporción: -----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Andrés Quevedo Álvarez	Santiago Quevedo Álvarez	08
TOTAL:		----- Ocho Participaciones Sociales

Las transferencias convenidas comprenden además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva por revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que

el cedente se reserve ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere a favor del cesionario. Se incluye y se aclara que el cedente no es responsable de ningún crédito pendiente. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar y el precio de las participaciones que se transfieren han sido fijados de mutuo acuerdo y en su valor nominal, precio que el cedente declara tenerlo recibido a satisfacción y sin lugar a reclamo por ningún concepto en lo posterior. Como consecuencia de la cesión de participaciones precedentes el capital de la compañía queda distribuido a partir de la presente fecha como se detalla a continuación: -----

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE
Andrés Quevedo Álvarez	392	98%
Santiago Quevedo Álvarez	8	2%
TOTAL:	400	100 %

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACION.- Las partes autorizan al Doctor Claudio Salgado R., Abogado de la República, para que realice todos los trámites legales pertinentes hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Doctor Claudio Salgado Recalde, con matricula profesional número diez mil setecientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mi, el

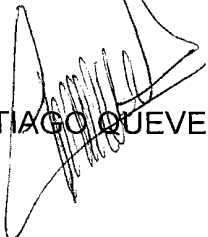
Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido firmando conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ANDRÉS QUEVEDO ÁLVAREZ
C.C. 170382395-3


SANTIAGO QUEVEDO ÁLVAREZ
C.C.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMOFEST CIA. LTDA.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, siendo las diecisiete horas del día lunes 16 de julio del año dos mil doce, en las oficinas de la Compañía, la misma que se encuentra ubicada en la Calle Whymper No. 331 y Orellana, tercer piso y por hallarse reunido la totalidad de los socios que conforman la antes mencionada Empresa, aclarando que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; deciden voluntariamente instalarse en Junta General Extraordinaria de socios el señor: ANDRÉS QUEVEDO ÁLVAREZ. Preside la Junta el señor Andrés Quevedo Álvarez en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Dr. Claudio Salgado Rivas, todo esto en virtud al acuerdo de los presentes y a lo dispuesto en el estatuto social. Acto seguido se pone a consideración el siguiente orden del día:

PRIMERO.- PROPUESTA PARA QUE EL SEÑOR SANTIAGO QUEVEDO ÁLVAREZ SEA CONSIDERADO COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA.

SEGUNDO.- VENTA Y CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROMOFEST CIA. LTDA., POR PARTE DEL SOCIO ANDRÉS QUEVEDO ÁLVAREZ, A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO QUEVEDO ÁLVAREZ.

Quien preside manifiesta que una vez conocido el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

1.- El señor Gerente General pone en conocimiento que el señor Santiago Quevedo Álvarez tiene interés en pasar a formar parte de la Sociedad como nuevo socio. Se considera este punto y por unanimidad se resuelve que es conveniente aceptar al nuevo socio.

2.- Acto seguido quien preside esta Junta pone a consideración e informa que su persona, Andrés Quevedo Álvarez quien en la actualidad tiene cuatrocientas (400) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, es su deseo vender, ceder y transferir ocho (08) participaciones en favor del señor Santiago Quevedo Álvarez nuevo socio de la Empresa equivalentes al dos (2%) por ciento del paquete accionario, propuesta que es aceptada por unanimidad por los demás socios, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.

En definitiva el Capital Social de la Compañía quedará conformado a partir de la presente fecha de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Quevedo Álvarez	392	98 %

Santiago Quevedo
Álvarez

08

2%

TOTAL:

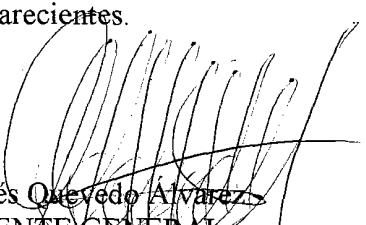
400

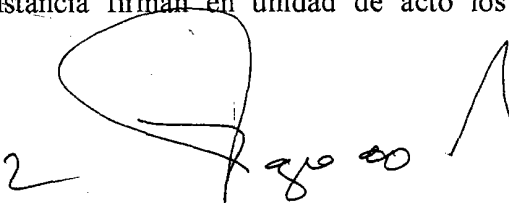
100 %

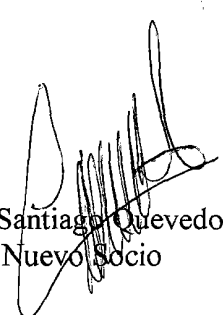


Sin otro punto que tratar, se concede media hora de receso para la elaboración y redacción de esta Acta, luego del cual se reinstala la sesión con el mismo quórum presente y se procede a dar lectura del Acta, la misma que queda aprobada en su totalidad y de manera unánime. Queda autorizado para realizar todos los trámites de cesión de participaciones y para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria de Socios, el señor Andrés Quevedo Álvarez socio de la Empresa. Se incorporan los documentos que forman parte del expediente que corresponde a las sesiones de Junta General Extraordinaria de PROMOFEST CIA. LTDA.

El Secretario Ad-Hoc agradece a los señores socios por su asistencia y declara terminada la sesión a las 18h30. Para constancia firman en unidad de acto los comparecientes.


Andrés Quevedo Álvarez
GERENTE GENERAL


Dr. Claudio Salgado Rivas
SECRETARIO AD-HOC


Santiago Quevedo Álvarez
Nuevo Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. **170390395-3**

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEVEDO ALVAREZ ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

BENÍGUAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1969-11-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



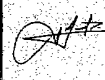
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E444413444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEVEDO RAFAEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-09

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL TITULAR



00087032

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

170390395-3 359 - 0154

QUEVEDO ALVAREZ ANDRES

PICHINCHA — **QUITO**

COTACOLLAO — **COTACOLLAO**

SANCION Multa 25,40 Costo Rep. 8 Total USD 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 6004

2541548 10/11/2011 12:35:12

2541548

United States
of America



RSS
QUITO - ECUADOR

We the People

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
promote the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

Santiago Lucido Arce
SIGNATURE OR NAMES / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

۳

UNITED STATES OF AMERICA

PASSAPORT
PASSEPORT
PASAPORT

PASAPORT

Surname / Nombre de Apellido
QUEVEDO ALVAREZ

SANTIAGO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
13 Jul 1968

FEELADOR
Date of Issue / D

19 Nov 2008

18 Nov 2018

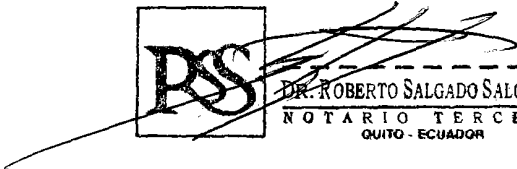
SEE PAGE 27

[illegible]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 18 JUL 2012




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

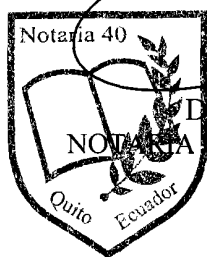


Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia Certificada de la Escritura Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROMOFEST CIA. LTDA., otorgado por: ANDRES QUEVEDO ALVAREZ, a favor de: SANTIAGO QUEVEDO ALVAREZ, Sellada y firmada en Quito, dieciocho de julio del dos mil doce.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

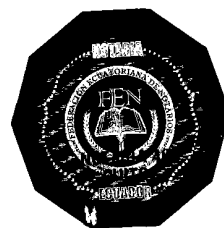
NOTARIA TERCERA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía PROMOFEST CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y seis de septiembre del dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil doce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3850** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y tres de octubre del dos mil ocho, a fs. **3622**, Tomo **139**, correspondiente a la compañía **"PROMOFEST CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de julio del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del Cantón.- Quito, veinte y nueve de agosto del dos mil doce.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

